



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020 o 2021-2027
 Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19
Construyendo Europa desde Aragón

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS DE CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP)

En relación con el expediente de contratación denominado: "Acuerdo Marco para la prestación de servicios de ciberseguridad con destino a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos dependientes", con número de expediente AST_2022_004, la Directora Gerente, en el ámbito de sus competencias,

RESUELVE:

Primero. – Rectificar en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares los siguientes errores detectados:

En la **página 10** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

Donde dice:

Perfil	Mín. - Máx. €/hora
Consultor Senior de CiberSeguridad	19,74 - 42,14 €/hora
Consultor Junior CiberSeguridad	19,14 - 35,43 €/hora

Debe decir:

Perfil	Mín. - Máx. €/hora
Consultor Senior de CiberSeguridad	19,74 - 42,16 €/hora
Consultor Junior CiberSeguridad	19,14 - 35,45 €/hora



En la **página 11** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

Donde dice:

El precio resultante no podrá superar el máximo de **39,45** €/hora (IVA Excluido) establecido para esta licitación.

Debe decir:

El precio resultante no podrá superar el máximo de **39,47** €/hora (IVA Excluido) establecido para esta licitación.

Segundo. – Publicar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares incorporando la corrección.

La Directora Gerente,
Fdo.: María Teresa Ortín Puértolas
(Firmado electrónicamente)